

- - - **ACTA NÚMERO 554/2018 QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**-

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, los **REGIDORES SUPLENTE**s, la Síndica Municipal, **INGENIERA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA**, el Presidente Municipal Interino, **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.- - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Reconversión Agrícola", para el año 2018, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$1 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Síndica Municipal, Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos Convenios en el marco del FORTASEG del año 2018 con motivo de que sus efectos trascienden el periodo Constitucional del Gobierno Municipal. - - - - -

3.- Toma de protesta del C. José de Jesús Becerra Santiago, al cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, siguiente en el orden de la planilla de la coalición conformada por el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), denominada "Jalisco Merece Más", para el proceso electoral local ordinario 2014 – 2015, con motivo de la licencia sin goce de sueldo otorgada al Regidor Salvador Gómez de Dios, según consta en el Acuerdo número IEPC-ACG-270/2015, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 14 de junio del año 2015. - - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de

asistencia y comunicó al Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, que se encuentran presentes la Síndica Municipal, Brenda Méndez Siordia y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, José Miguel García González, José Santana Rúelas, Miriam Astrid Beltrán Fernández y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez y Fernando Tapia Delgado, se comunicaron para solicitar que se les justifique sus inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 14 catorce municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 11 once de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, por lo que el Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del “Programa de Reconversión Agrícola”, para el año 2018, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1** del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 086/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del “Programa de Reconversión Agrícola”, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2018, sujeto a las disposiciones previstas en la legislación electoral y sus autoridades, provenientes de: - - - - -

Proyecto	Partida	Concepto	Origen	Monto
140	2611	Combustible, lubricantes y aditivos.	Recursos fiscales (remanentes del ejercicio fiscal 2017)	\$30,000.00
140	4311	Subsidios a la producción.	Recursos fiscales (remanentes del ejercicio fiscal 2017)	\$1´390,000.00
140	5611	Maquinaria y	Recursos fiscales	\$80,000.00

		Equipo Agropecuario.	(remanentes del ejercicio 2017)	del fiscal	
TOTAL DEL PRESUPUESTO AL PROGRAMA					\$1 500,000.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el “Programa de Reconversión Agrícola”, para el año 2018, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Desarrollo y Consumo Sustentable en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a realizar los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa de Reconversión Agrícola”, para el ejercicio fiscal 2018. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Síndica Municipal, Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos Convenios en el marco del FORTASEG del año 2018 con motivo de que sus efectos trascienden el periodo Constitucional del Gobierno Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2** del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Síndica Municipal, Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 087/2018

PRIMERO.- Conforme a los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el marco de los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, (FORTASEG), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios de Colaboración con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que capacite de manera gratuita a los aspirantes a policía y a los elementos en activo de la Comisaría de la Policía Preventiva de nuestro Municipio, en las modalidades de: - - - - -

- Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo Municipal, para 124 elementos de policía en activo (curso de 486 horas). - - - - -
- Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal, para 40 aspirantes a policía (curso de 972 horas). - - - - -

SEGUNDO.- Conforme a los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el marco de los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, (FORTASEG), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con un costo total de \$896,000.00 (Ocho cientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), para que realice las siguientes: - - - - -

- Evaluaciones del personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones) para 124 elementos de la Comisaría. - - - - -
- Evaluaciones de nuevo ingreso, para 100 aspirantes a policía de esta Comisaría. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Convenios de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, así como al Director de Planeación y Evaluación de dicha Comisaría, para que en sus respectivas facultadas, realicen las gestiones, actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Toma de protesta del C. José de Jesús Becerra Santiago, al cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, siguiente en el orden de la planilla de la coalición conformada por el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), denominada "Jalisco Merece Más", para el proceso electoral local ordinario 2014 – 2015, con motivo de la licencia sin goce de sueldo otorgada al Regidor Salvador Gómez de Dios. Es cuanto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, continúa en uso de la voz: Se hace constar la presencia del Licenciado José de Jesús Becerra Santiago, y se le solicita pasar al frente para tomarle la protesta de Ley al cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Nos ponemos de pie por favor. - - - - -

“CIUDADANO **JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO**, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES PARA DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **REGIDOR**, QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, LE HAN CONFERIDO, MIRANDO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - La C. José de Jesús Becerra Santiago, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: SI LO HICIERE ASÍ, QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA Y SINO QUE SE LO DEMANDE. Muchísimas felicidades y favor de ocupar su lugar. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 11 once de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, muchas gracias.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día 11 once de mayo del año 2018 dos mil dieciocho; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

INGENIERO BRENDA MÉNDEZ SIORDIA
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**

**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**

**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

**C. JOSÉ MIGUEL GARCÍA
GONZÁLEZ.**

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

**C. MIRIAM ASTRID BELTRÁN
FERNÁNDEZ.**

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 554 QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO".**